

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, FIDUCIARIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISO.

MARTES 19 DE AGOSTO DE 1873.

AÑO XXIV.

N.º 6898

Por un mes... 22 rs.
Por trimestre... 66 rs.
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 30 rs.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

CORTES.

A las tres y media del 16 continuó la sesión de las Cortes Constituyentes bajo la presidencia del señor Cervera.

Seguía el debate sobre el proyecto de estinción del déficit.

El Sr. Benitez de Lugo habló contra el artículo 1.º, y antes de entrar en materia, quiso vindicarse de la nota de extranjero que parece le dirigió tardes pasadas el Sr. Carvajal, promoviéndose con tal motivo un pequeño tumulto que se calmó en breve rato.

Contestó el señor ministro de Hacienda, insistiendo en que ningún argumento serio se había formulado contra el art. 1.º.

El Sr. Carvajal pronunció un razonado discurso en pro del proyecto, y aclaró las palabras que habían herido la susceptibilidad del Sr. Benitez de Lugo.

Se aprobó definitivamente el proyecto para reconstruir los libros del registro de la propiedad que han quemado los carlistas.

Se pasó a votar definitivamente la ley de los 80000 hombres y la minoría pidió que fuese nominal, retirándose de salon la mayor parte de los individuos de la misma que se hallaban presentes.

Resultando al fin, que no hubo votación por falta de número.

El Sr. Orense (D. Antonio) lo apoyó, empezando por declarar que, aunque su padre se halla entre aquellos diputados a quienes con la palabra traidores se refiere, no ha perdido en lo más mínimo ni el cariño ni el respeto que sus cosas le merecen.

Entró después a considerar la falta de patriotismo de aquellos que en los momentos actuales niegan recursos al gobierno. Apostrofó a los diputados que después de haber fomentado la insurrección cantonal, se presentaban en el Congreso con la inmunidad de su carácter de representantes, lo cual, dijo, era como batirse con una co-razza.

El Sr. Orense retiró la proposición.

El Sr. Casaldueño habló para alusiones, negando que la minoría hubiese dejado de votar los recursos que el gobierno solicita, y culpó a la mayoría por su falta de asistencia a la cámara.

El Sr. Estévez apoyó una proposición análoga a la del Sr. Orense, y dirigida contra la mayoría, haciendo constar que él se había ofrecido con su batallón para combatir a los carlistas.

Rectificó el Sr. Orense, y el Sr. Estévez dijo que si el Sr. Orense declaraba que no eran traidores los diputados de la derecha, ni los de la izquierda, ni los del centro, retiraría la proposición.

El Sr. Orense contestó que no sufría imposiciones, é hizo algunas aclaraciones a propósito de sus palabras.

Para alusiones personales hablaron varios diputados y al fin se votó la proposición del Sr. Estévez, siendo desechada por 60 contra 28.

Se presentó un voto de censura al señor Pedregal, y la cámara acordó prorogar la sesión para discutirlo en seguida.

El Sr. Casaldueño le apoyó en breves frases.

El Sr. Pedregal contestó y otros diputados hablaron para alusiones, alargando el debate y ocupándose de cuestiones personales.

El Sr. Castelar tomó parte en la discusión declarando que no era jefe de la mayoría, que creía que no debían presentarse votos de censura a una fracción de la cámara, y que se opuso cuando esa minoría a que se pidiese la votación nominal en ciertos casos y que la se abstuviese.

Añadió que la nación atraviesa la mayor de las crisis, estando abandonada por toda Europa, pues no contaba con ningún aliado, mientras los enemigos tienen muchos y estaban unidos por la fé y sometidos a un solo hombre, amenazado a Vitoria, Bilbao y otras ciudades, por lo cual, el que negase al

gobierno armas y dinero se hacia moralmente cómplice de D. Carlos.

Deploró que la Cámara perdiese el tiempo en insultarse, y dijo que si seguía así, estaba condenada a merecer la reprobación unánime.

La proposición de censura fué desechada por unanimidad.

Y se suspendió la sesión a las doce y cuarto.

Seccion oficial.

La Gaceta del 16 publica los decretos admitiendo la dimisión de D. Francisco Solier, gobernador interino, delegado especial del poder ejecutivo en la provincia de Málaga, y de D. Ramon Castoñon, gobernador civil de Valencia, y nombrando para el primero de dichos cargos a D. Esteban Ochoa Perez, y para el segundo a D. Benigno Rebullida, ambos diputados a Cortes.

Gobierno civil de la provincia de Córdoba

Madrid 16, 7 45 mañana.

Ministro de la gobernacion gobernadores

Ha sido votada en definitiva la ley que llama 80,000 hombres de la reserva, por 173 votos contra 25.

Córdoba 17 de Agosto de 1873.—El Gobernador, Antonio Quejada.

Habitantes de la provincia de Córdoba.

Nombrado por el Poder Ejecutivo de la República Gobernador de esta provincia, espero correspondier cumplidamente a la confianza que me honra el Gobierno, porque para ello cuento en primer término con vuestra patriótica prudencia y con vuestro constante amor al orden, no como efímero resultado de imposiciones violentas y depresivas, impropias de la forma de Gobierno republicana que, afortunadamente nos rige, sino como fruto legítimo del pacífico ejercicio de los derechos inherentes al ciudadano en los pueblos libres.

Confío principalmente en tan preciaras cualidades, confirmadas con vuestra sensata conducta, procuraré ocuparme con incansable afán de que la ley impere en todas partes, sin que nadie por razón alguna eluda su debido cumplimiento. Así unidos todos en estrecho lazo por un vínculo común, no podrá abrigarse fundadamente motivo justificado de recelo, y asenta la tranquilidad pública sobre tan sólido cimiento será el concurso de todos tan simultáneo como eficaz para procurar la prosperidad de esta provincia, a cuyo fin me dedicaré con todas mis fuerzas.

Que ninguno se separe de esta con-

ducta, única legal; que todos acaten mi autoridad, que es la del Gobierno libremente elegido por los representantes del pueblo soberano, porque plenamente convencido de que los perturbadores del orden, cualquiera que sea el motivo que invoquen, desgarran el seno de la patria ayudando además a los enemigos de la República, seré con ellos tan inexorable como protector del que se sienta lastimado en su legítimo derecho.

Córdoba 17 de Agosto de 1873.—Vuestra Gobernador, Antonio Quejada.

Escuela Especial de Veterinaria de Córdoba.

Disponiendo el artículo 7.º del decreto de 6 de Mayo de 1870 que en los quince días anteriores a los exámenes solicitará cada alumno (en una hoja impresa obtenida en la Secretaría respectiva) los que desee sufrir.

Se anuncia por medio de este, para que los que han de presentarse a examen en el próximo Setiembre, pasen a recoger la expresada hoja, desde el quince del presente mes; advirtiendo que pasado dicho término no podrán verificarlo a no ser que justifiquen la causa que se lo haya impedido.

En virtud de estas solicitudes se expedirán las papeletas de examen, previo el pago de los derechos correspondientes.

Córdoba 14 de Agosto de 1873.—El Secretario, José Martin y Perez.

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia de España* copiamos las noticias siguientes:

—El Pontífice ha excomulgado al arzobispo de Santiago de Cuba, Sr. Llorente, por haber tomado posesion de la silla sin llenar los requisitos canónicos.

—En la sesión de ayer no pudo aprobarse definitivamente la ley movilizand 80000 hombres de la reserva por falta de número suficiente de votantes. Igual suerte tuvo la ley autorizand al gobierno para nombrar delegados en las provincias.

El señor ministro de la Gobernacion leyó un proyecto de ley que fué declarado urgente, fijando los plazos para las reclamaciones sobre validez o nulidad de las elecciones de ayuntamientos y ampliand el señalamiento para las de diputaciones provinciales.

Continuó el resto de la sesión el señor Cuetas Olay, apoyando una enmienda al proyecto sobre nuevo reconocimiento de los mozos de las reservas declarados inútiles.

Se levantó la sesión a las siete y media.

—A las dos de esta tarde ha salido el general Martínez Campos para establecerse en la Palma y Pecheo, dos pueblecitos inmediatos a Cartagena, desde donde dirigirá las operaciones del sitio, de acuerdo con el general Lobo, que dirige el bloqueo con los buques. El general Lobo ha conferenciado con el almirante inglés respecto a la entrega de la *Almanza* y la *Victoria*.

—El ministro de la Gobernacion ha presentado un proyecto de ley suspendiendo la toma de posesion de los nuevos ayuntamientos en las provincias donde ha habido perturbaciones, y dando un mes para la presentacion de protestas.

—Parece que tres batallones de Voluntarios de Valladolid han sido destinados a guarnecer las plazas de San Sebastian, Tolosa y Vitoria. A San Sebastian se ha enviado un jefe de ingenieros para dirigir los trabajos de defensa.

—En Cartagena parece que han sido tapiadas las puertas de la poblacion para que nadie salga.

—El *Imparcial* consagra hoy su primer artículo a censurar el proceder de algunos individuos de la mayoría de la cámara, que con su no asistencia a la sesión de ayer han dado ocasion a que no pudiera votarse definitivamente la ley llamand 80000 hombres de las reservas. En cuanto a los de la minoría, que despues de pedir la votacion nominal se salieron del salon, dice, entre otras cosas, nuestro colega:

«Y qué ocasion ha elegido la minoría para hacer uso de un recurso parlamentario que ayer consideraba inconveniente y perjudicial? El proyecto llamand 80000 hombres de la reserva, es decir, el elemento más indispensable para restablecer la paz pública y sacar la república de los escollos en que hoy corre riesgo de estrellarse. No hubieran podido hacer ayer los carlistas en la cámara más de lo que hicieron el Sr. Casaldueño y sus amigos para favorecer las operaciones militares de las tropas del pretendiente?»

—El presidente del Poder ejecutivo ha mandado a los diputados ausentes la siguiente espresiva carta:

«Un sagrado deber de patriotismo que no pudo ser apresurado a cumplir V. S. exige imperiosamente que venga a votar las leyes en que el gobierno pide recursos para batir la insurrección carlista, cuyo incremento es ya un peligro gravísimo para la libertad y la república. No hay número suficiente para votarlas, y no necesito recordar a V. S. la responsabilidad de los representantes del pueblo que en tan críticas circunstancias faltan a sus pue-

— 620 —

donde he salido a las tres de la mañana.

—Perdonadme, —le interrumpió el molinero;— pero hay cerca de nueve leguas.

—Poco menos, —respondió el desconocido.

—Debe estar muy fatigado este pobre señor, —dijo la molinera.

—Un poco, —contestó, enjugándose la frente, bañada en sudor;— mas, puesto que de aquí a la Bretaudiere no hay mas que tres cuartos de legua...

—No importa, —dijo el molinero, —no os faltará tiempo para beber un vaso.

El viajero se puso colorado de satisfaccion.

—Entrad, buen caballero, —añadió la molinera con acento afectuoso;— prebareis de nuestra última cuba.

—El viajero no se hizo de rogar y entró en el molino.

Era la hora del almuerzo y la so-

— 621 —

pa estaba ya en la mesa, a cuyo rededor se hallaban sentados dos chicos tiznados y mocetones, una criada y un mozo, mientras el perro que habia ladrado poco antes aguardaba, en postura característica, su racion acostumbrada.

En la mirada furtiva y ansiosa que el viajero dirigió a la mesa, adivinaron el molinero y su mujer que se moria de hambre.

El molinero le dijo:

—Ea, señor mio: tenemos este molino en arrendamiento del señor baron: por lo tanto, estais aquí poco menos que en su casa.

—Gracias, —contestó el caminante.

—Si tenéis gana de comer, y debéis tenerla despues de la jornada que acabais de hacer, sentaos y participareis de nuestro almuerzo. Donde comen seis bien pueden comer siete.

La oferta era tan franca y tan cordial que el pobre hombre no se la

— 624 —

La amonestacion no produjo gran fruto, puesto que la molinera siguió despachándose a su gusto a espensas del baron de Neuville y censurando su avaricia, proverbial en el pais.

—Pues no era así en otro tiempo, —dijo el desconocido.

—En tal caso habrá cambiado.

La molinera prosiguió cantando las honras al baron y el viajero la escuchaba sin dejar de comer y de beber.

De pronto, el perro, que tenia apoyada la cabeza sobre la rodilla de uno de los niños, enderezó las orejas, y el molinero salió al umbral de la puerta, diciendo:

—¡Yaya si tiene fino oído este animal!

—¿Pues qué ocurre?

—Ha sonado el cuerno en Freatoya, lo cual indica que la cacería ha terminado... Lo que es hoy no ha sido muy larga.

—De modo, —dijo el viajero, — que, en vuestra opinion, regresará el señor de Neuville antes de la noche?

— 617 —

de ante del viajero se alzaba una esa que desde luego se adivinaba era un molino, por el ruido que salía del interior.

—No veo rastro de castillo hasta ahora, —murmuró el caminante con abatimiento.

Y volvía y revolvia su bolsillo donde se alojaba el diablo en lugar de moneda. Un paquetito de ropa al extremo de un palo, que llevaba sostenido en el hombro izquierdo, parecia constituir toda su fortuna.

Al pasar por delante del molino un perro empezó a ladrar, y al ruido salió el molinero para imponer silencio al animal.

Entonces el viajero se dirigió a preguntándole:

—Decidme, amigo, ¿está todavía muy lejos la Bretaudiere?

—El castillo del señor baron de Neuville? —preguntó a su vez el molinero.

—Sí, buen amigo.

—Pues os faltan tres cuartos de

Habiendo llegado a oídos, tanto de la sociedad de Artistas que componen la Empresa del teatro del Circo, como su propietario, que persanas mal intencionadas y con perversos fines se propalan rumores ofensivos en grado sobre el teatro del Circo, se acordó en el consejo de administración, reservándose el derecho de demandar ante las tribunas al autor de tan grosera injuria, José Rodrigo.

mente, pero la leyó el secretario con tan débil voz, que nos fué imposible entenderla. Fué aprobada por 164 contra 38.

En votación ordinaria quedó también aprobada la ley de indulto a los prófugos del ejército de tierra y marítimas de mar.

Continuó la anterior discusión, siendo aprobado el art. 1.º El Sr. García López queda al carrer este alcaide apoyando una enmienda al 2.º

La Gaceta del 17 publica la ley sancionada por las Cortes, disponiendo la movilización de 80000 hombres de los adscritos a la reserva, que ingresarán desde luego en el ejército activo.

Se publica en la Gaceta el decreto nombrando en comisión, jefe de admi-

nistración civil de segunda clase, oficial de la de primeros del ministerio de la Gobernación, a D. Antonio Sanchez Perez, secretario, en comisión, del gobierno civil de esta provincia.

Por el ministerio de la Guerra se ha mandado que los capitanes generales de los distritos donde el orden se haya alterado por la insurrección, procedan al nombramiento de uno ó varios jefes que en concepto de fiscales en las localidades que se les designen, abran procedimiento sumario en averiguación de la conducta de los jefes y oficiales de los diferentes cuerpos del ejército y sus acudidos durante el periodo de perturbación en cada uno de los puntos de su residencia.

De la Correspondencia de España copiamos las noticias siguientes:

Los diputados vascongados se quejaban ayer en el Congreso de que con la disolución de la brigada Loma, que se ha mandado replugar a San Sebastián y Tolosa, para guarnecer estos puntos, ha quedado entregada la provincia de Guipúzcoa a los carlistas, dejando sin amparo a cerca de 3000 voluntarios diseminados en los pueblos, en muchos de los cuales han hecho heroicas resistencias, como sucedió en Azpeitia, Oñate y Oyarzun.

En Azpeitia, Oñate y Oyarzun. Como consecuencia de esto ya han recibido cartas de Azpeitia diciéndole que el día 13 por orden del general en jefe, que se hallaba allí, se veían obligados a abandonar el pueblo todos los liberales.

lona y otras importantes localidades, con el apoyo y la cooperación de los batallones de voluntarios de los mismos. Estas juntas tomarán en absoluto la dirección de todos los asuntos civiles como militares ó administrativos, cobrando las contribuciones ó impuestos y entendiendo en las operaciones de la guerra contra los carlistas.

—Asegúrese que la mayoría de los antiguos artilleros facultativos no admite mas arreglo ni transacción que la de que las cosas vuelvan al estado que tenían antes de la reorganización del cuerpo.

—Los insurrectos de Cartagena han armado para la defensa a los presidarios.

—No es cierta la noticia que hoy ha circulado sobre dimisión del general Pavía.

—No es cierto que haya empezado el ataque de Cartagena. Únicamente se mantiene el bloqueo.

—Se cree que en toda la próxima semana suspenderán sus tareas las Cortes.

—En Málaga ha habido una gran reunión de jefes y voluntarios de la República, acordando con gran entusiasmo acoger como es debido a la guarnición que a aquella plaza se envía.

—El gobernador militar, el ayuntamiento y la diputación provincial de Castellón participan hoy en telegrama que aquella ciudad está amenazada por la partida Cucala. Han salido fuerzas de Valencia, por mar, en auxilio de aquella ciudad.

—Parte de las fuerzas de la columna Arranda es la destinada a guarnecer a Alcoy para proteger la acción de los tribunales.

bar delegados especiales en las provincias, y la que concede indulto a los prófugos del ejército y matriculas de mar.

Se aprobaron despues, con ligero debate, los artículos todos del proyecto de ley de nuevo reconocimiento de los mozos útiles, y se levantó la sesión a las siete y media.

—El capitán general de Zaragoza ha dirigido hoy al ministro de la Guerra el siguiente telegrama.

«La facción carlista Pejol entró en Fraga esta madrugada, marchando a las siete en dirección a Lerós (Lérida.) Fuerza de la guardia civil se concentró en la Torre, donde salvó los fondos de la recaudación así como al recaudador. Desarmada y puesta en libertad la pareja de guardia civil que venia de Monzon, varios vecinos de la ciudad marcharon con los carlistas.»

—El Sr. Colubi ha presentado esta tarde una proposición a las Cortes pidiendo que se aplazase la discusión constitucional hasta la nueva reunión de Cortes, que deberán suspenderse si en los pocos días que faltan de mes no se aprueban las leyes pendientes de discusión, y concediendo al gobierno facultades extraordinarias para atender al restablecimiento del orden y para allegar los recursos necesarios para subvenir a las necesidades del país.

—Dícese que lo ocurrido en Barga ha sido principalmente resultado de la insubordinación de una parte del regimiento de Bailen, que por esta causa no llegó a Barga a tiempo de socorrer a la población. Añádese que el ministro de la Guerra ha destituido al jefe del mencionado regimiento, disponiendo sumariarlo, a la vez que a todos los individuos que estaban a sus órdenes, para depurar los hechos y aplicar a los que resulten culpables el castigo a que se hayan hecho acreedores.

—Hoy habrán sido recogidas por un capitán, en la aldea portuguesa Dos Carballas, las armas abandonadas por los franco galateses al emigrar al reino vecino.

CORDOBA. — 1873.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA

SECCION COMERCIAL

ya a las dos y diez minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera a las 2 de la tarde.

Para los pueblos de la sierra a las doce de la noche.

Horas de recoger la correspondencia. — A las diez y 30 minutos de la mañana, doce de la tarde y diez de la noche.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba a Madrid.

Se abrirá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana.

El otro tren saldrá de Córdoba a las tres de la madrugada y llegará a Madrid a las 9 y 45 minutos de la noche.

De Córdoba a Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 6 y 55 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 55 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 40 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 5 y 35 minutos de la mañana.

El tercer tren sale de Córdoba a las 4 y 30 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 10 y 30 minutos de la noche.

De Córdoba a Málaga.

Habrán un solo tren diario, que conduce el correo. Saldrá de Córdoba a las dos

de la tarde, y llegará a Málaga a las 8 y 47 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Málaga y viceversa. Primera clase, 102 rs. Segunda clase, 76 rs. Tercera clase, 46 rs. 40 cént.

De Córdoba a Belmés.

Abierta a la explotación la sección de este ferrocarril comprendida entre la Venta de la Alhondiguilla y Belmés, habrá un tren diario, por ahora, en combinación con las líneas de Belmés a Almorochon y de Ciudad Real a Badajoz.

La salida de los carruajes será a las once de la noche.

La administración, a cargo de los señores Viguera hermanos, se halla establecida en el Ayuntamiento 11.

Diligencias correos de Córdoba a la Alhondiguilla.

Tiene establecido un servicio diario desde Córdoba a la Alhondiguilla en combinación con el ferrocarril de Belmés y los de Extremadura, la Mancha y Portugal.

La salida de los carruajes será a las once de la noche.

Precios de asientos convencionales.

Servicio de carruajes a las aguas de Villaharta.

Desde el día 14 del corriente mes, a las 4 de la mañana, saldrá los jueves de todas las semanas de la plazuela de Capuchinos, núm. 6, un elegante y cómodo carruaje que hará el viaje a las aguas de Villaharta y demás puntos del trayecto, regresando a esta capital al siguiente día de su llegada a aquel pueblo.

Los billetes se expenderán en la expresada casa a precios convencionales, en relación al número de pasajeros que se repira para cada expedición, y se abonarán 4 reales por cada arroba de peso de equipaje que exceda de 30 libras.

COSARIOS.

Nota de las Posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

ADAMUZ. Diego Ramos. — Pulla. Alonso Diaz. — Yervas.

ALDEA DE QUINTANA. Francisco Gimenez. — Patro. José Lopez. — Madera.

ALMADEN. ANTEQUERA. Francisco Perez y Fernando Perez. — Patro.

ANORA. Miguel Sanchez. — Santa Marta. BARRA. Isidro Colodrero. — Patro.

BEALCÁZAR. Alejandro. — Merced. BELMÉS. Manuel Gonzalez. — Nueva San Pablo.

BUJALANC. Francisco Roman y José Leon. — Nueva de San Pablo. Francisco Benoeslá y Juan Bejar. — Santa Marta.

CABEZA DEL BUEN. Salvador Sereno. — Santa Marta. CASTRO DEL RIO. Juan Hialgo. — Pulla. Francisco María Carpio. — Pulla.

CARLOTA. Juan de la Cruz. — Nueva de San Pablo. Francisco Venancio. — Patro.

CARPIO. Antonio Acán. — Nueva San Pablo. Fidel Charquero. — Santa Marta. DOÑA MENCIA. Francisco Navas. — Patro.

DOS TORRES. Isidoro Molina. — Santa Marta. ECJA. Salvador Dieguez. — Madera.

ESPEJO. José Castro. — Nueva San Pablo. Cristóbal Mollado. — Santa Marta. ESPERL. Conespoion Moscarape. — De la Merced.

FERNAN-NOÑEZ. Martín Ferrand. — Tro. Juan Serrano. — San Rafael.

FUENTE OBEJUNA. Juan María. — Nueva San Pablo. HINOJOSA. Estevan Jurado. — San Andrés. Juan Murillo. — Santa Marta. Antonio Diaz. — M. LUOMA. Julian Albu. — Madera.

MONTALVAN. Francisco Guadix. — Pulla. Cristóbal Mariscal. — Id. Fernando Perez. — San Antonio.

MONTEORO. José Luque. — Patro. PEDRO ABAD. Francisco Castilla. — Santa Marta.

POBUNCA. Benito Garrido. — Nueva San Pablo. POSADAS. Francisco Vargas. — Nueva San Pablo.

POZOBLANCO. Antonio Garcia. — Santa Marta. Antonio Copado. — Id.

PRIEGO. Manuel Mérida. — Patro. Cecilio Arenas. — Id.

RAMBLA. Francisco Galvez. — Madera. Mariano Galvez. — Patro.

SAN SEBASTIAN. Francisco Sanchez. — San Rafael. José Crespo. — Id.

TORRE CAMPO. Francisco Lopez. — Santa Marta. VILLAHARTA. Miguel Rivera. — Nueva San Pablo.

VILLANUEVA DE CORDOBA. José Murciano. — Yervas. Gerónimo Asencio. — Id.

VILLANUEVA DEL DOQUE. Cesáreo Luque. — Yervas. VILLAFRANCA. Manuel Adamuz. — Yervas.

VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. — Santa Marta. José Rael. — San Andrés.

VISO. Manuel Ramirez. — Santa Marta.

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distingua aquella en que ocurre el mismo. Catedral, 1. — S. Pedro, 2. — S. Andrés, 3. — S. Lorenzo, 4. — Santa Marina, 5. — San Nicolás de la Villa, 6. — S. Miguel, 7. — Compañía, 8. — S. Juan, 9. — Agerquia, 10. — Santiago, 11. — Magdalena, 12. — Espiritu Santo, 13. — Basilio, 14. — Mercedes, 15. Para los incendios en despoblados se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyos tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el toque de una escoba.

KENNEDY

QUINA INSTANTANEA EN EL BAZAR DE LAS ROSAS. Como preservativo, ejerce su acción purificando las encías y los huesos del SARRO, producto de la descomposición de las sustancias alimenticias, germen corruptor, origen del mal. Con su uso se previenen todas las enfermedades de la boca. El dilatado período de existencia de esta especie, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen su más sólida recomendación, su más justificado elogio. Depósito: Gran Calle de España, 1. Ferrer y C.ª, Edificios de España.

En Córdoba, don Braulio Tierno, y Farmacia de don Francisco Avilés.

Vinagre. Por cuenta de un cosechero de Aguilar y procedente de los Moriles se ha establecido un depósito de los mismos, en la plaza de las Bulas número 12, a los precios de 14 y 16 reales según clases.

Anuncio. En la calle de San Pablo número 31, casa de D. Pedro Barrionuevo, hay cabano labrado dentados gruesos, a 100 rs. arriba, de superior calidad.

Colegio católico de San Fernando en Gibraltar. Bajo la dirección del limo. Sr. Obispo de Antioch, Vicario apostólico de Gibraltar, con la cooperación de los profesores de la Universidad de Sevilla, el curso académico de 1873-4 se abrirá el 1.º de Setiembre próximo. La enseñanza está dividida en cinco clases.

1.ª Primera enseñanza elemental y superior.
2.ª Segunda enseñanza hasta el grado de Bachiller en artes.
3.ª Curso de aplicación al Comercio.
4.ª Preparación para ingresar en los Colegios militares y civiles y especialmente en las escuelas de ingenieros.
5.ª Lecciones de matemáticas, principalmente inglés, francés e italiano.
Para mayor informe se puede dirigir al infrascrito Vice-Rector, Constantino Stepanoff, Presbítero.

Arrendamiento. Desde San Miguel próximo se hace de las Viñetas reunidas, pago del Granadal, compuestas de 21 1/2 fanegas de tierra y en ellas árboles frutales, Olivos y tres casitas. Para tratar con su dueño D. Rafael Terroba, que vive en calle de Odreros número 4.

Dinero a préstamo. El que desee tomarlo, bien con pagarés ó con escritura simple ó hipotecaria, todo a satisfacción del prestamista y a los precios corrientes en esta plaza, podrá entenderse con D. Francisco Lique y Rodríguez, Compas de San Agustín número 11.

Arrendamiento. Se hace desde San Miguel próximo de la huerta Lombada de Melero situada en el alcor de esta sierra, compuesta de ranjales, olivar y tierra para huertos, para arrendar a su ajuste en el número 22 de la calle de Santa Marta.

EL TIMBRE.

LETRAPOS 4.
Bonifacio Campos y Compañía.
Camas inglesas, meistradas en nácar, 12, meistradas de todas clases, ferreteria, quincalla, armas de fuego, pólvora, y demás objetos para castría, baques y demás objetos para viaje.

Herramienta para toda clase de oficios, azadas, palas de hierro, carrillos de hierro, para coque, telas metálicas, crin vegetal, colchones de varias clases, meistras para minas, utensilios de cocina y otros muchos efectos.

Venta. Se hace de 6 paises en lienzo de vata de alto y vara y media de ancho calle San Fernando número 46.

Venta y traspaso. Se venden avios y trastes de caza y pesca y otros muchos en buen uso de vino, con roleras, en la calle del Sol número 127. En la misma casa se traspasa el establecimiento de comestibles y vinos. Y se venden de trescientas onzas a cuatrocientas arrobas de vinos añejos de superior calidad que se pueden ver y traer con su dueño, que vive en 1.ª referida casa.



Ambrosio de Morales, frente a la cueva de Lujan.
Gran surtido en capas de bronce doadas
Idem en cuapas de hierro.
Surtido general de ferreteria.
Utensilios de cocina, hules, bombos para sacar agua.
Cartuchos y tapos para escopetas Lafrechet.
Revolver y espaldas para los mismos.
Pól vora superior para caza.

DEPARTAMENTO DE AVISOS.

Crin vegetal.
Colchones de varias clases.
Cerraduras, pasadores, fallobas, y en general todo lo concerniente a la construcción de casas.

Se reciben encargos para la construcción de balcones, rejas y caucolas, a precios muy baratos.

Vinagre. Se vende superior a doce reales arriba, en la calle de Marín de Bañuelos número 1.

Crin vegetal. En el establecimiento de D. Rafael Tejera Bergele calle de la Esperanza número 28, frente al Arco Alto, se acaba de recibir un aburrimento surtido de crin vegetal para toda clase de rellenos, como son colchones, sillones, sofás, butacas, divanillos y asientos de coches, a 12 reales arriba; además hay también otra clase de crin vegetal superior, negra, a 14 reales arriba, que puede destinarse al mismo objeto.

Composición para los baños artificiales de Carratraca.

Con esta preparación, resultado de un exacto análisis, se obtiene en el baño un efecto idéntico al de Carratraca, tan recomendado para combatir las enfermedades de la piel y tantas otras. Lo fácil y breve de su uso le ha hecho adquirir una justa reputación.
Hay también paquetes de sales marinas con las que se consigue perfectamente el agua de mar, y que son de gran utilidad para las que se padecen en los pies. Farmacia del Doctor Monilla, calle de San Pablo número 37.

Arrendamiento. Se hace por hieses, desde 1.º de Setiembre finca de la parte alta de la ciudad, número 22, calle de los Alarifes, en esta ciudad. Para tratar con el procurador de este número D. Federico de Alfaro y Lopez, calle de la Pierna número 57.

Venta. Se hace de varios muebles, calle de Espadas número 17.

Pérdida. La de una rosa de oro redonda, su tamaño como de media peseta, figurada con una cruz enlazada, con esmeraldas, listones y en medio un diamante rosa de tamaño de una lenteja, el cierre de última moda con una llave; es de la Sr.ª D.ª A. de Alfaro y Lopez, que vive en la calle de Gracia 111, donde se dará el valor de la alhaja a la persona que se la haya encontrado.

Venta. Se vende el cortijo de Martín Gonzalo, situado en la campiña, término de Santobona, compuesto en su totalidad de 68 fanegas y 6 celmines de tierra, con huerto casero y dos pozos. En la Notaría de don Sebastián Pedraza, calle Ambrosio de Morales número 11, dará razón.

Arrendamiento. El de una haza de 7 fanegas en término de Espardo de esta ciudad, en el pago de San Juan. Dará razón don Juan de la Cruz número 4.

ENFERMEDADES SECRETAS D'
CHAMBERLAIN
ceraciones, remedios, y curaciones para el VINO DE ZANZABARRILLA; lagas, escrófulas, gonorreas, vicios de la sangre, debilidad, etc.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes o antiguas, flores blancas, color pálido.
Depósito en todas las farmacias de importancia gratis. Farmacia de Montorguelli, 19.

Depósitos en Córdoba: D. Francisco Avilés, D. de Raya, y Rodríguez y Martínez.

Los incendiarios de Alba, novela histórica por D. Antonio de San Martín. Forma un tomo de más de 270 páginas, encuadrado en un hermoso precio de 12 rs. en la librería del Diario de Córdoba.

Estudios prácticos de Medicina.
La librería del DIARIO ha llegado a catorce cuadernos, en extracto cada uno de las asignaturas de la Facultad de Medicina, que sirve para facilitar el estudio y la preparación de los exámenes. El precio de cada cuaderno es 4 rs.

Jubileo de la Porciuncula. Su historia, indigesta y riquísima para ganarlo. Se vende en la librería del DIARIO a seis cuartos. Ejemplar, y por docenas se hace una gran rebaja.

Arrendamiento. Se arrienda la casa calle de San Fernando número 113. Informar en la Librería del DIARIO.

Novísimo Manual del Estudiante de Derecho.
ó sea resumen de todas las asignaturas necesarias para presentarse al examen de grado de Licenciatura en Derecho Civil y Criminal, por don Vicente Givares Bec. Se vende en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA, a 36 rs. ejemplar.

SALES MARINAS PARA BANOS.

Estas sales, que representan con la mayor exactitud la composición de las aguas del mar, se encuentran dispuestas en paquetes con su correspondiente instrucción, en la Farmacia del Dr. Merin, Tendillas 49. En la misma oficina se prepara además la composición de toda clase de baños minerales avisando anticipadamente.

GABINETE OFTALMOLOGIO.

Consultas médico-quirúrgicas, en especialidad de enfermedades de los ojos.

Para los pobres de solemnidad de 3 a 4 horas de consultas, de 11 a 3. Calle de Valladolid número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Baños artificiales de Carratraca.

La composición de estos baños, tan conocida y recomendada por todos los médicos en el tratamiento de muchas enfermedades, y con especialidad las de la piel, se espone en tantos otros baños en la oficina de Farmacia del Dr. Merin, Tendillas 49.

ACEITE DE ABROTANO.

Este nuevo específico, indispensable a las familias, se vende a 5, 7 y 10 reales bote, en la Librería del Diario de Córdoba, calle de San Fernando número 34.

GAS DE CÓRDOBA.

Esta empresa, deseando facilitar a los particulares la propagación de tan útil como económico alumbrado, además del abono conocido de hora fija ó cancela establecido desde hoy en las instalaciones una gran conveniencia, construyendo por su cuenta los ramales, y colocando contadores a alquilar a razón de un real al mes por mechero. Por este medio el abonado paga del importe de la instalación tan solo los aparatos y tubería que estén dentro de su casa, cuyo coste varía según los metros de plomo que se coloquen, pero que por término medio puede calcularse en cien reales por cada luz.

Comprando los contadores podrá también el consumidor durante un año usar el ramal sin gasto alguno, pero trascurrido este plazo abonará a la empresa un real mensual por su alquiler y conservación, si no lo adquiere en propiedad. Dicho alquiler y conservación del ramal no se exigirá en ningún tiempo teniendo alquilado el contador.

NEGOCIO IMPORTANTE.

En la ciudad de Cebré, casa de los Eres, Menoza y compañía, calle de la Murga número 21, se hacen toda clase de negocios, descantando documentos mercantiles a interés módico. Se compra toda clase de papel del Estado, libranzas para toda la Península y Ultramar, plazas extranjeras, y consignación de buques.

ALMONEDA

de ropa blanca confeccionada, lienzos y mantelería. Calle San Fernando número 62.

El dueño del establecimiento que estaba situado en la calle de Letrados, y que por tanto tiempo ha venido espandiendo a sus ricos generos en esta capital, deseando retirarse del negocio, desde mañana a las siete hace almoneda de todas sus existencias, consistentes en camisas para señoras y caballeros, de todas clases; calzoncillos, calchetas de piqué, lencería de hilo y hollandas de Bélgica, pañoleros de hilo, tohallas, servilletas, calcetines, enaguas, peinadores y otra infinidad de artículos; tambien tenemos un buen surtido en sábanas de un ancho, casi de balde.

Las personas que se sirvan concurrir a dicha almoneda quedaran enteramente complacidas por la baratura y bondad del género, buen cosido y elegante forma. Horas de despacho, desde las siete de la mañana a las siete de la noche.

Pérdida.

El día 1.º del actual desapareció el cortijo de Estrella la Baja, término de Posadas, propio de Manuel Sanz y de D. Mateo Giménez, ocho rucbos de uno y dos años, siguientes señas:

- 1 de 2 años, cano, casi blanco.
- 1 de 2 años, negro, pequeño rano.
- 1 de 1 idem, idem, idem.
- 2 de 1 idem, rucios.
- 1 rucha rucis, de una alzada regular.
- 1 idem, idem, pequeña y flaca.
- 1 idem, parda idem; gordita.

Quien sepa su paradero y se dar aviso en casa de don Mateo Giménez, en la plaza de las Capuchinas número 1, se le dará una gratificación.

Cosario.

El de la Calle de San Pablo número 10, pasará a los baños de Santobona, con una lera conduciendo pasajeros, siempre en el número suficiente de viajeros en la posada nueva de la calle de San Pablo.

Novelas completas por Cortés Reales.

- «La Corte del Rey bandido» novela histórica original de D. Antonio de Sotomayor.
- «Los Incendiarios del Alba» novela histórica por D. Antonio de San Martín.
- «La Gente de Media noche» novela costumbrista por D. Ramón Ortega y Goyena.
- «Los Farsantes» memorias de un vido por don Manuel Fernández.
- «Pompeya la ciudad desenterrada» la histórica por D. Antonio de Sotomayor.
- «La Espuerta» episodio psicológico de D. Constantino Gil y Luengo.
- «Paloma y Aguilas» novela escrita por García del Real.
- «La Atalá y el Rená» por el Vizconde de Chateaubriand, encuadrada en un tomo.
- «Cuentos, artículos y novelas» de don Antonio de Alarcón.
- «La cama de matrimonio» novela de Moja y Bolívar.
- «El Fin de la Unión» novela original de Constantino Gil y Luengo.

Todas estas obras se venden en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA a precios ejemplar.

Venta.

Se hace de una tenaja de lata para embasa de 20 libras de veinticinco arrobas, en el alcor de Melero. Puede verse en la librería de calle de Letrados.

Carrauaje.

Desde la casa de Espiel a Pozoblanco se ha establecido un carrauaje que saldrá los días pares, y los impares de Pozoblanco a Espiel, y los domingos de Espiel a Pozoblanco.

Pérdida.

Se ha extraído un afil de señora el día 15, de la casa de D. Gerónimo Paz a la Sr.ª S. Basilio, y desde el paseo del Capatzen se señas redondo con un cartel y en el centro, una piedra negra, roseta de piedras finas y una perla, todo de oro.

Se suplica a quien se lo haya encontrado que lo entregue al señor cura párroco de la iglesia de San José Cerro, quien lo dará su merecido.

Subarriendo.

Desde la casa número 3, calle de la Victoria. En la misma casa se subarrienda.

Pérdida.

Se ha perdido un banco de madera el año de 1873, desde la calle del Viento, y Barrionuevo. La persona que lo encuentre en la calle de la Concepción, donde se dan las señas y el hallazgo.

Tocino.

En el pueblo de San Salvador, propio de Manuel Avilés, en su casa calle de Escobedo, se vende tocino a 5 rs. llevando de carnífera para arriba.

Almoneda.

Se hace de muebles, sillas y macetas, en adelante. Pedregosa 22.